

Informe autoevaluación: 4312747 - Máster Universitario en Gestión y Liderazgo en Proyectos Culturales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312747
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión y Liderazgo en Proyectos Culturales
Fecha de verificación inicial:	30-12-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales de Universidad Rey Juan Carlos, comenzó a impartirse en el curso 2011/2012, según lo establecido en el R.D. 1393/2007, en modalidad presencial, impartándose en el campus de Fuenlabrada.

El Máster trabaja desde el modelo de organización transformadora y del conocimiento, atento a las actuales circunstancias de nuestra sociedad transcultural vinculada a la Antropología Cultural, la Teoría de la Cultura, la Sociología y la Historiografía. Esto llevará a los estudiantes a construir y a desarrollar su propia visión crítica del mundo cultural contemporáneo y actual, tanto acerca de sus proyectos como de las políticas culturales y artísticas de los diferentes entornos sociales en que se muevan.

El perfil de trabajo de este máster está enfocado hacia un profesional capaz de solucionar conflictos, diseñar estrategias y planes de acción; generar iniciativas flexibles, especializadas e imaginativas que respondan a las demandas culturales de diferentes grupos sociales; e implementar políticas que favorezcan la transmisión de valores. Para ello, este programa se centra en el estudio y dominio de los tres roles implicados en el desarrollo de un proyecto cultural: el líder, el gestor y el experto.

El Liderazgo en la Gestión Cultural es un factor fundamental dentro de un sector en expansión. Las exportaciones de las industrias culturales, -dentro de las que se incluyen el cine, la producción audiovisual, el mercado del espectáculo, las editoriales y discográficas, etc.- suponen en el mercado global altos niveles de ingreso. El crecimiento ascendente de este sector se ha visto fortalecido al fusionarse empresas informáticas con empresas de entretenimiento.

Sin embargo, la intrincada relación entre cultura, economía global y nuevas tecnologías exige que los gestores culturales desarrollen nuevas competencias enfocadas al nuevo papel del líder, la investigación, la comunicación, la gestión integral y el conocimientos de las últimas tendencias dentro de las industrias culturales.

La implementación de estos estudios ha seguido la organización de la memoria verificada y aprobada con fecha 30/12/2010, adaptándose a través de los procesos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de calidad implementado desde el año 2011 y que ha permitido identificar las fortalezas y debilidades de la titulación, aportando las mejoras necesarias a problemas detectados tanto por los alumnos como por los profesores y la coordinación del Máster. Dichas propuestas de mejoras se han incluido en los

respectivos Informes de Resultados de Calidad desde el curso 2011/2012 hasta el 2013/2014 que son:

- Desarrollo de ciclos de conferencias impartidas por profesionales de referencia en el sector de la gestión cultural, las Industrias Culturales y Creativas y el Derecho de Autor.
- Impartición de talleres para el desarrollo de las habilidades comunicativas y profundización en el conocimiento de la cultura occidental para estudiantes de lengua extranjera.
- Se alienta a que los Trabajos de Fin de Máster (TFM) se realicen en base a convocatorias reales de diferentes organizaciones de manera tal que los egresados a partir del ejercicio práctico de realización de un proyecto cultural adquieran las competencias necesarias para enfrentar las demandas de la sociedad.
- La modificación en las pautas de los TFM permite ahora, varias modalidades de proyectos, tanto culturales como de investigación en gestión cultural.
- El desarrollo de una prueba específica para los estudiantes de habla no hispana que se divide en dos partes: por un lado, un examen escrito que mide el nivel de comprensión y redacción y por otro, una entrevista personal que mide el nivel de expresión hablada y el grado de motivación para acceder a estos estudios. Lo que ha constituido una herramienta de gran utilidad para la mejora de la calidad.
- La concertación de visitas a entidades del sector de las Industrias Culturales en sus diferentes ramas, ha contribuido a la comprensión de los mecanismos de gestión y a la valoración de la adquisición de competencias.
- La realización de estudios y búsqueda de contactos para el desarrollo de una oferta de prácticas extracurriculares que los vincule al desarrollo de las competencias que se han de obtener en este Máster.
- Cambiar la sede de los encuentros del Máster para el Centro de la URJC en Manuel Becerra pues su ubicación céntrica facilitará la presencia de conferencistas externos y mejorará las comunicaciones, el acceso y la asistencia de profesores y estudiantes. También permitirá el incremento de las actividades curriculares y extracurriculares dada la mayor cercanía con las equipaciones culturales de Madrid.
- Mejoras del sistema de información a los alumnos en relación con el proceso de certificación de AUDIT: Definir protocolo más detallado de información a los estudiantes y las fechas esperadas en que estos deben recibir esa información.
- Complementar los mecanismos de recogida de la información de la URJC con mecanismos internos reforzando los ya existentes (realización de dos encuestas una en el cuarto encuentro del curso y la otra en el penúltimo encuentro). Las encuestas específicas medirán expectativas y su cumplimiento, evaluarán la satisfacción general con el título y la docencia impartida y recogerán sugerencias e inquietudes del alumnado.
- Realizar un mayor seguimiento a alumnos y tutores de los Trabajos de Fin de Máster para mejorar la tasa de presentación a la primera convocatoria de los TFM.

Además de lo anterior a través de las guías docentes se han introducido paulatinamente mejoras que permiten la actualización de los conocimientos tomando como referencia las nuevas corrientes artísticas y la evolución de los mercados del Arte.

No obstante, la comisión de Garantía de la Calidad y la Dirección del Máster estudia un proyecto de MODIFICACIÓN del Plan de Estudios que incorpore los cambios progresivos que han surgido en la implantación del título y dé solución a los puntos débiles que se han identificado mediante el SIGC.

Para este efecto se ha creado una Comisión de Estudios que valorará principalmente:

- Corregir el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación y definiendo este número en 60 plazas.

- La necesidad de aumentar los créditos de la asignatura Gestión Cultural cuyos contenidos hoy se comparten con Nuevas Tendencias...
- Revisión y actualización de las competencias generales y específicas y establecer una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.
- Valorar la necesidad de prácticas externas curriculares u otras vías de aprendizaje para vincular a los alumnos con la realidad laboral de la profesión.
- Valorar la pertinencia de complementos formativos para estudiantes extranjeros no hispanohablantes.
- Incluir en el documento de modificación los criterios de la prueba de acceso para estudiantes extranjeros no hispanohablantes.
- Actualizar los resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura.
- Revisión del número de créditos de las asignaturas y la pertinencia de cada una de ellas en relación con la revisión de las competencias del título.
- Actualizar el documento de la Memoria para responder a las recomendaciones del Informe de Verifica.
- Incluir el cambio de sede para la impartición del Título y describir los recursos materiales y humanos que ofrece esta.

Toda la información referente al Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales; se encuentra disponible en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

<http://www.urjc.es/estudios/master/835-gestion-y-liderazgo-de-proyectos-culturales>

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implementación de estos estudios ha realizado según lo establecido en la Memoria Verificada y aprobada con fecha 30/12/2010. Se considera que el proyecto establecido en la Memoria de Verificación (Evidencia EV1), Memoria Única de la Titulación, ha sido implementado completa y satisfactoriamente.

El análisis de los datos obtenidos a través de los mecanismos de seguimiento y control de las actividades desarrolladas en la titulación (EV5) nos permiten valorar a través de los resultados que se han cumplido los objetivos del título.

El personal docente ha desarrollado adecuadamente las actividades formativas según lo descrito en las Guías Docentes (EV3) y ha aplicado los sistemas de evaluación docente fijados en estas mismas en función de los resultados de aprendizaje. Toda la actividad se ha desarrollado según lo previsto y ajustado a la normativa académica.

De la misma manera, se ha valorado la variedad de actividades formativas (clases teóricas, seminarios, talleres y prácticas) que han facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje descritos en la Memoria Verificada.

El tamaño del grupo de 60 estudiantes se ha demostrado válido para la consecución de los objetivos del Título. El planteamiento del Máster prima el desarrollo de competencias basadas en el trabajo en equipo y en este sentido, la formación de pequeños equipos de trabajo con un máximo de tres estudiantes así como la mezcla de actividades formativas adaptadas a este escenario se ha revelado eficaz de cara al cumplimiento de los objetivos planteados por la Titulación.

La asignación de estudiantes en Equipos de Trabajo ha facilitado el seguimiento personalizado de su rendimiento, asegurando la consecución de los objetivos formativos, como se puede comprobar en la evaluación de las tasas de graduación, rendimiento,

eficiencia y valoración de la Titulación.

El Máster no establece prácticas externas curriculares aunque se facilita la realización de estas de forma extracurricular. Las normas de permanencia académica se han implementado y aplicado con regularidad, en coherencia con los que se ha pre-establecido en la Memoria Verificada según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). En cuanto al Reconocimiento de Créditos también se ha aplicado la normativa establecida, así como las normativas internas, criterios y procedimientos establecidos por la URJC.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta que es un Máster que se imparte solo de manera presencial y desarrollándose su actividad en un curso académico, los mecanismos de coordinación docente más relevantes son los horizontales.

La coordinación del Máster ha sido la adecuada realizándose para ello diversos tipos de reuniones de coordinación docente.

El Director del Máster ha estado en permanente comunicación con los diferentes profesores que conforman el claustro.

El sistema de coordinación de este Máster se caracteriza por no ser complejo, contando con dos figuras fundamentales:

- Coordinación del Máster: formada por el Director del Máster y un profesor encargado de las tareas de gestión administrativas.

Esta Coordinación es la encargada de velar por el cumplimiento de la planificación del Calendario Académico, es la figura que convoca las reuniones de Coordinación Docente y vela por la comunicación del Sistema de Coordinación Docente con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

Se encarga además de la recolección, procesamiento, análisis y distribución de información al alumnado, y es quien se mantiene en contacto con el estudiante a través de las diferentes vías de comunicación (correo electrónico, teléfono, redes sociales), asegurando la disponibilidad de la información necesaria para el estudiante, así como los medios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares.

La Coordinación del Máster también se responsabiliza de la planificación y supervisión del trabajo de las distintas comisiones creadas encargadas de Admisión de estudiantes, Reconocimiento de Créditos, Evaluación de los Trabajos de Fin de Máster u otras como el Grupo de Estudio para la redacción de la Memoria de Modificaciones. También es responsable de la recolección y canalización de las quejas y sugerencias de los diferentes colectivos implicados. Supervisa además la información ofrecida en los diferentes medios de comunicación, principalmente en el medio oficial de información de la titulación que es la página web de la URJC.

- El Claustro de profesores: formado por los profesores que imparten el Máster. Se reúne durante las tres fechas previstas en el curso académico para las Reuniones de Coordinación Docente. Según las necesidades específicas se pueden convocar reuniones de Claustro Extraordinarias.

Estos Claustros de Profesores tienen una relación directa con las reuniones del SIGCT ya que en las primeras se debaten los temas analizados por el Sistema de Calidad y se llegan a acuerdos y orientaciones sobre las tareas necesarias para la materialización de las mejoras propuestas, aprobadas y previstas.

Los asuntos tratados en las reuniones del SIGCT provienen de los temas analizados en las reuniones de Coordinación Docente, además de los mecanismos de recogida de información propios del sistema. Por esto las convocatorias tanto de los Claustros como de la Comisión de Garantía de Calidad se planifican en fechas cercanas.

Como está planteado en las Directrices de Coordinación se realizan tres Reuniones de Coordinación Docente principales:

1. Análisis Anual de Guías Docentes; donde se analiza la impartición del contenido, el cumplimiento de las Guías con lo establecido en la Memoria Verificada. Planificación y distribución de clases y de los recursos de impartición de las asignaturas. Discusión de Resultados de Valoración Docente y Adopción de medidas destinadas a mejorar la calidad educativa.

2. Seguimiento de evolución del curso académico e implementación de las medidas de mejoras planteadas y aplicadas. Se realizan las Coordinaciones Docentes necesarias para la planificación del segundo semestre.

3. Análisis de Resultados de las Acciones de Mejoras aprobadas y aplicadas planteadas en la Comisión de Garantía de la Calidad. Análisis de debilidades y propuestas de mejoras para analizar en la Comisión de Garantía de la Calidad.

EL INFORME DE COORDINACION DOCENTE (EV6) desarrolla estos aspectos permitiendo afirmar que los mecanismos y procedimientos establecidos son adecuados para asegurar la obtención de los resultados de aprendizaje.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Gestión Cultural y el diseño de proyectos son un campo multidisciplinar al que se acercan profesionales de disímiles áreas del conocimiento. Tanto artistas, como graduados de Ciencias Humanísticas o Sociales por un lado y estudiantes provenientes de las Ciencias Económicas, incluso ingenierías, por el otro, pueden sentirse atraídos por la labor cultural y ser muy útiles en este ámbito. Por este motivo el perfil de acceso al Máster es bastante amplia y si hay algo en común entre los diferentes perfiles de los solicitantes es un claro interés por la Cultura y las Artes.

Los criterios de admisión se identifican con las exigencias básicas de idoneidad académica a lo que se añade el dominio de la lengua en el caso de estudiantes no hispanoparlantes tomando como base lo exigidos de Modo General en los Máster Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

Como respuesta a una de las debilidades que se ha detectado y planteado en los análisis de la Comisión de Garantía de Calidad se ha tomado la acción de realizar una prueba de admisión consistente en un examen escrito y una entrevista para los estudiantes extranjeros de habla no castellana, verificando la adecuación del perfil de ingreso. Esta ENTREVISTA PERSONAL la realiza el Director del Máster a todos los solicitantes, valorándose la prueba escrita y su currículum académico.

Esta prueba para los alumnos de habla no española será objeto de una Modificación a la Memoria de Verificación del Máster.

En la primera Memoria Verificada se estableció un número de plazas de 15 alumnos como las ofertadas por el Máster cuando en realidad se había entendido por parte de los redactores de la Memoria que esta cifra era el límite mínimo necesario para impartir el Título cada curso (según la cifra general para la Universidad Rey Juan Carlos). A consecuencia de este error, la tasa de cobertura se disparó y fue señalado en los informes de evaluación del seguimiento. Este problema será resuelto en la Memoria de Modificación que se presentará durante este curso a la ANECA en la cual se establece que el número de plazas ofertadas sea de 60 (sesenta).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En los últimos años, fruto de la experiencia adquirida a través de la implantación de la titulación y de la atención a las recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de seguimiento, se han corregido las deficiencias que se han detectado de acuerdo con la información obtenida a través de la Coordinación Docente, de los informes de seguimiento y de las Comisiones de Garantía de Calidad. Los resultados son coherentes con los objetivos del título de acuerdo con la Memoria Verificada.

La programación y cierre del calendario académico así como la ejecución de las actividades formativas ha sido correcta; y se han diseñado mecanismos y procedimientos específicos de coordinación docente que responden a las necesidades específicas de la titulación, así como asegurado los resultados de aprendizaje.

Se ha cumplido con lo explicitado en las Guías Docentes y el Personal Docente ha respondido a las necesidades y exigencias de la formación y atención personalizada de la calidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales, ofrece toda su información a través del medio de comunicación oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, su página web:

<http://www.urjc.es/estudios/master/835-gestion-y-liderazgo-de-proyectos-culturales>. (EV11)

En el Informe de seguimiento Externo de 2014 se señalaron algunos aspectos sobre la información pública:

- Ampliar la información sobre los perfiles de acceso, los criterios de admisión y los procedimientos utilizados para la admisión.
- La información pública no facilita datos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Precisar la relación de recursos materiales.
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- En el momento de la realización de la evaluación no funcionaba el enlace de la composición de la comisión de garantía de la calidad. Se recomienda incluir en la información pública los nombres de quienes conforman la comisión de calidad.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Teniendo en cuenta el informe, la información de la página web se ha estado actualizando para resolver estas recomendaciones de acuerdo a las necesidades informativas de los diferentes grupos de interés.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que la institución dispone de los mecanismos necesarios para comunicar adecuadamente a los diferentes grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se ha atendido a las recomendaciones realizadas por el Seguimiento externo y se trabaja continuamente por mejorar estos mecanismos y mantenerlos actualizados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ha implementado un Sistema Interno de la garantía de la Calidad (SIGC) bajo los estándares y en proceso de certificación AUDIT el cual permite la recogida y análisis continuo de la información lo cual facilita la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título (EV12).

El elemento del SIGC más específico de la titulación es la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación la cual, durante los años de implantación del máster ha utilizado los mecanismos de este sistema y las recomendaciones del Seguimiento Externo para evaluar los resultados e implementar mejoras en aras de lograr la excelencia en la calidad educativa. La Comisión de Calidad también pone en práctica mecanismos propios para la recogida de información. Dentro de estos mecanismos destacan los informes de los profesores en las reuniones de Coordinación Docente sobre la marcha de la titulación, la comunicación constante con el representante de los estudiantes en la Comisión, que es a su vez delegado del grupo y encauza de forma operativa las opiniones de los estudiantes, así como la habilitación de un horario semanal fijo para posibilitar que cualquier alumno pueda acceder al director para tratar cualquier asunto relacionado con la titulación.

Los distintos elementos del SIGC y su funcionamiento se han ido actualizando para responder tanto a las recomendaciones del Seguimiento Externo como a la experiencia adquirida en el proceso de implantación. Entre las mejoras propuestas por la Comisión se tiene en cuenta la creación de mecanismos adicionales de recogida y análisis de la información.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión de Garantía de Calidad es el nivel del SIGC más específico de la titulación y es la principal responsable de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dedicar tres reuniones formales al análisis de cada curso académico, garantizando así el buen funcionamiento de la titulación. (EV12)

La Comisión ha sido la responsable de analizar y llevar a cabo la supervisión de la aplicación del Plan de Estudios y de analizar las propuestas de mejora que el Claustro de Profesores ha convenido pertinente de proponer como parte del proceso de mejora continua de las titulaciones, para responder así con el cumplimiento de las Competencias Generales y Específicas planteadas en la Memoria Verificada y Aprobada para la implementación de la titulación.

Asimismo, la Comisión se ha encargado de la evaluación de la calidad docente, los contenidos, su forma de impartición, la correcta realización de las actividades formativas propuestas, y de la evaluación de la adquisición de Hábitos, Habilidades y Técnicas que responden a la Adquisición de Competencias tanto Generales como Específicas de la titulación.

Además, a través del contacto directo con el Claustro de Profesores está trabajando en el proyecto de Documento Modifica que se considera que es un paso más de avance dentro de las mejoras de la calidad de esta titulación.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, se considera que el Programa se implementa satisfactoriamente, teniendo resultados de Satisfacción que influyen en la Demanda y Solicitud de Matriculaciones del Máster, que cubre ampliamente lo comprometido en la Memoria Verificada.

Los resultados de la calidad de la titulación se encuentran publicados y accesibles en la web de la URJC (EV11).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implementación del SIGC ha permitido una mejora demostrada de la calidad de la titulación, en sus indicadores más relevantes, por lo que podemos valorar positivamente el cumplimiento del criterio. Los elementos principales del sistema internos de garantía de calidad funcionan con eficacia.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

El claustro de profesores del Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales está integrado por una decena de profesores, seis Titulares (dos de ellos interinos), un Catedrático de Universidad, un Investigador y dos profesores externos. Este profesorado posee un alto nivel de especialización en sus respectivos campos, además de experiencia en el sector de la cultura.

Todos los profesores poseen una amplia trayectoria docente y varios de ellos han desarrollado una importante labor en el fomento y apoyo de las artes escénicas y del espectáculo.

Los docentes del Máster son habitualmente requeridos por los estudiantes que continúan hacia el Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura como Directores o Tutores de tesis doctoral, de modo que ya existen estudiantes egresados del Máster en Gestión y Liderazgo que se encuentran inscritos en la Escuela de Doctorado en proceso para la preparación y presentación de sus tesis doctorales.

Los conferencistas invitados que ofrecen Seminarios Extraordinarios, Actividades y Conferencias siempre son valorados por la Coordinación del Máster, haciendo cumplir los ratios de idoneidad y excelencias necesarios que exige esta titulación.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad ha asegurado que en el Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales se ha cumplido estrictamente la normativa sobre selección y contratación del profesorado, siendo ellos en su mayoría profesores que imparten Grados Universitarios en la Universidad Rey Juan Carlos. Así como se han verificado el cumplimiento de los compromisos incluidos en las Memorias de Verificación respecto a la cualificación del personal docente académico. Siendo constatado esto a través de los Informes de Evaluación en los que no se han dado indicaciones de mejora en cuanto al Personal Académico.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y adecuado. Su experiencia en el campo de estudios y su trayectoria profesional han contribuido a la calidad académica del título y al desarrollo de su perfil académico-investigador.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo para la realización de las actividades formativas a través del Servicio de Tercer Ciclo, ubicado en los servicios centrales del Campus de Móstoles que da apoyo a la totalidad de los programas oficiales de postgrado.

La Universidad cuenta con Servicios de Orientación a los egresados a través de la Oficina de Egresados y un Programa de Inserción Laboral. (<http://www.urjc.es/component/k2/1062-unidades-y-servicios-centrales#practic-externas-orientacion-insercion-laboral-y-apoyo-al-grado>).

Este Máster por su duración no contempla de manera específica movilidad de estudiantes.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

Las Instalaciones son adecuadas para el número de estudiantes como los recursos materiales dispensados para la docencia

ordinaria, para el trabajo autónomo del alumno y para las diferentes actividades relacionadas con la titulación son las adecuadas. En el presente curso 2015/2016 se ha producido una mejora en cuanto a la ubicación y características de las infraestructuras al trasladar la sede del Máster al Centro URJC situado en la Plaza de Manuel Becerra, Madrid. Este Centro cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios. Este cambio será incluido en el MODIFICA a la Memoria de Verificación.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos ha provisto todos los recursos y personal comprometidos.

No ha habido ninguna recomendación en los informes de seguimiento relativa a este punto, satisfecho adecuadamente durante los años de impartición de la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

El personal, los recursos materiales y servicios aportados por la Universidad Rey Juan Carlos para la docencia ordinaria del Máster son adecuadas y cumplen con el estándar exigido.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Critero 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

El máster utiliza varios métodos pedagógicos. Las conferencias alternan con ejercicios en pequeños grupos, seminarios y estudios de caso así como el trabajo en proyectos de gestión aplicando las herramientas proporcionadas por las diferentes asignaturas. Cada una de ellas aporta competencias imprescindibles para dominar las capacidades de diseñar y poner en práctica un proyecto cultural. Estas competencias adquiridas se ponen en práctica en el Trabajo Final de Máster, espacio dónde el estudiante puede demostrar la integración de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en un contexto más amplio. Los resultados de nuestros estudiantes durante estos años de implantación de la titulación demuestra que el plan de estudios y su estructuración permite la adquisición de los resultados de aprendizajes previstos y corresponden al nivel de postgrado. La implementación de proyectos culturales reales, algunos de los cuales se diseñaron para el TFM muestra la eficacia del diseño curricular y su ejecución para lograr un perfil de egresado acorde con los retos de la gestión y producción de productos y servicios culturales en el contexto actual de las Industrias Culturales y Creativas.

Los indicadores (EV5) muestran datos satisfactorios desde el primer año de impartición del máster y permiten evaluar el resultado de la aplicación del diseño curricular. Sin embargo, se ha detectado en el último curso un porcentaje de no presentación a la primera convocatoria del TFM el cual ha sido analizado cuidadosamente porque no se había producido con anterioridad. Este fenómeno está asociado con dos circunstancias: algunos estudiantes decidieron darse más tiempo para realizar un mejor trabajo, y un número de estudiantes extranjeros no superó todas las asignaturas antes de presentar su TFM. En este sentido, se han propuesto un grupo de mejoras tanto para comprobar con más eficacia la capacidad y motivación de los estudiantes extranjeros de nuevo ingreso como para seguir más de cerca a los estudiantes tutorizados y adelantar las fechas reales en las cuales se comienza a trabajar el TFM.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los datos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes en los años de implantación son muy buenos y superan las previsiones del diseño del título en cuanto a tasa de eficacia, abandono y promedios de calificaciones por asignaturas. Como hemos explicado en el criterio 6.1 se constata sólo como cifra significativa el porcentaje de estudiantes que no presentan su TFM en la primera convocatoria. Casi todos ellos lo presentan generalmente con éxito en la primera convocatoria del año siguiente. La Dirección del Máster y la Coordinación Docente están trabajando para corregir este dato mediante un seguimiento más atento de alumnos y tutores durante el período de realización del Trabajo y otras propuestas de mejoras que se han comentado.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La opinión sobre la titulación de los grupos de interés implicados en la titulación es satisfactoria (EV18). No obstante, el compromiso de la URJC y la Dirección del máster, así como de sus profesores en alcanzar niveles de exigencias se refleja en la atención que se presta a la información recogida por los mecanismos del SIGC y a los procesos de mejora que reaccionan a esta información lo cual nos ha llevado a introducir modificaciones en el diseño original como parte del proceso de mejora continua.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores sobre la inserción laboral de los egresados son adecuados, teniendo en cuenta la actual coyuntura socio-económica en un contexto de desinversión en el sector cultural, subidas del IVA y recortes de financiamiento público y subvenciones esenciales para el mantenimiento y la creación de proyectos culturales. (EV18)

Es un esfuerzo continuo del máster por mantenerse actualizado y adaptar sus contenidos y plan académico a las exigencias siempre cambiantes de un campo profesional y laboral inestable y un contexto que exige un egresado adaptable y autónomo, poseedor de competencias emprendedoras.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno sin embargo se toman medidas para adaptar el título al contexto socio-económico y profesional del futuro egresado y lograr valores superiores en los indicadores del programa.
